

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN
COLEGIO ELECTORAL UNIVERSITARIO
SESIÓN DE CONSTITUCIÓN

En Estación Central, a 18 de diciembre de 2025, siendo las 10:08 horas, se da inicio a la sesión de constitución del Colegio Electoral Universitario de la Universidad de Santiago de Chile, con la asistencia de los siguientes académicos y académica:

- **Sra. Cecily Halpern Montecino**, Facultad de Derecho.
- **Dr. Ricardo Muñoz Cisternas**, Facultad de Arquitectura y Ambiente Construido.
- **Dr. Fernando Osorio Lira**, Facultad Tecnológica.
- **Dr. Daniel Ríos Muñoz**, Facultad de Humanidades.
- **Dr. Luis Gaete Garretón**, Facultad de Ciencia.
- **Dr. Rodolfo Mannheim Cassirer**, Facultad de Ingeniería.
- **Dr. Sergio Zorrilla Fuenzalida**, Facultad de Ciencias Médicas.
- **Dr. Marcos Caroli Rezende**, Facultad de Química y Biología.

Los asistentes individualizados concurren de forma presencial. Asimismo, el **Dr. Gonzalo Martner Fanta**, perteneciente a la Facultad de Administración y Economía, presenta sus excusas por no poder asistir a la sesión.

Los académicos y académica individualizados conforman el Colegio Electoral Universitario para las elecciones de Rector o Rectora que se realizarán en abril de 2026, en su calidad de académicos y académica titulares con mayor antigüedad en la respectiva jerarquía, manteniendo su derecho a voto, todo ello conforme a lo dispuesto en la Resolución Exenta N° 935, de 2025, del Rector, actuando la Secretaria General, doña Sandra Barrera de Proença, en calidad de ministra de fe.

ACUERDOS Y MATERIAS TRATADAS

1. Elección de la Presidencia del Colegio Electoral Universitario

De conformidad con la normativa vigente, el Colegio Electoral Universitario acuerda que la presidencia del órgano será ejercida por el Dr. Luis Gaete Garretón, por mantener la mayor antigüedad en la jerarquía entre los integrantes del Colegio Electoral.



2. Revisión del proceso eleccionario de Rector o Rectora, período 2026–2030

Se realiza una revisión de la normativa aplicable al proceso eleccionario, considerándose especialmente:

- La Ley N° 19.305, del Ministerio de Educación, que modifica los estatutos de las universidades en materia de elección de Rector o Rectora y establece normas para la adecuación de los mismos.
- La Ley N° 21.094, sobre Universidades Estatales.
- La Resolución Exenta N° 935, de 2025, del Rector, que aprueba el Reglamento de Elecciones de Autoridades Unipersonales y Colegiadas de la Universidad de Santiago de Chile, modificada y complementada por las Resoluciones Exentas N° 1.360, N° 3.252 y N° 3.830, todas de 2025 y de la misma procedencia.
- La sentencia del Tribunal Calificador de Elecciones, dictada el 13 de noviembre de 2025, en la causa Rol N° 386-2025, que confirmó lo resuelto el 15 de mayo de 2025 por el Primer Tribunal Electoral Regional Metropolitano, en la causa Rol N° 9.128-2022.

Se releva la necesidad de contar con una normativa reglamentaria clara y suficiente que permita llevar adelante el proceso eleccionario de Rector o Rectora, a fin de dar cumplimiento a lo resuelto por los tribunales electorales.

3. Revisión de aprendizajes de procesos eleccionarios anteriores

Se revisan aprendizajes derivados de los procesos eleccionarios realizados en abril y julio de 2025, destacándose como buenas prácticas:

- La habilitación de un correo electrónico centralizado para la recepción de consultas e inquietudes.
- La implementación de una casilla de consultas electorales destinada a la comunidad universitaria.

4. Próxima sesión para revisión del calendario eleccionario

Se acuerda realizar una próxima sesión del Colegio Electoral Universitario con el objeto de revisar un calendario eleccionario que contemple todas las etapas necesarias para el desarrollo del proceso, asegurando el pleno respeto de los plazos, etapas y garantías, otorgando certeza jurídica y transparencia a la comunidad universitaria.



5. Elaboración del padrón electoral y citación a unidad técnica

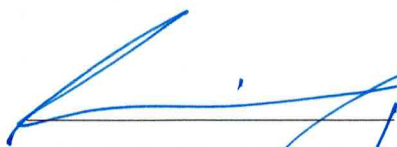
Se acuerda que la próxima sesión tenga por objeto revisar una propuesta de calendario eleccionario y la elaboración técnica del padrón electoral, para lo cual se solicitará la presencia de la Directora de la Dirección Estratégica Informática, fijándose dicha sesión para el día 8 de enero de 2026, a las 09:45 horas.

Previa lectura, el acta es aprobada por todos los asistentes.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las **12:17 horas**, se da por **terminada la sesión de constitución del Colegio Electoral Universitario**.



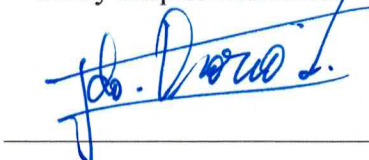
Luis Gaete Garretón



Cecily Halpern Montecino



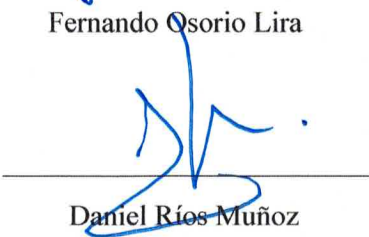
Ricardo Muñoz Cisternas



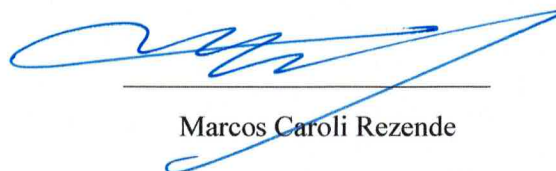
Fernando Osorio Lira



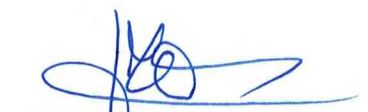
Rodolfo Mannheim Cassierer



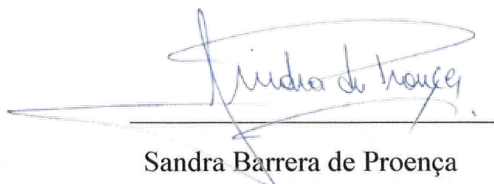
Daniel Ríos Muñoz



Marcos Caroli Rezende



Sergio Zorrilla Fuenzalida



Sandra Barrera de Proença

de acuerdo